



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2013

VIII Legislatura

Número 43

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

I. Dictamen del Proyecto de ley de modificación de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2013, de regulación del devengo de diciembre de 2013, de la paga adicional de junio de 2014.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 19 minutos.

I. Dictamen del Proyecto de ley de modificación de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2013, de regulación del devengo de diciembre de 2013, de la paga adicional de junio de 2014.

El señor Segado Martínez, presidente, expone que tras no haber sido admitidas las enmiendas presentadas al proyecto de ley, este deberá votarse como dictamen de la Comisión.1319

Para exponer su posición al respecto, interviene

El señor Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.....1319

El señor Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.....1320

El señor Martínez Muñoz, del G.P. Popular.....1320

Votación del dictamen1320

Se levanta la sesión a las 12 horas y 25 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Buenos días de nuevo, señorías.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto. El primer punto del orden del día será la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, de la número 34 a la número 42, de julio y noviembre de 2013, respectivamente. ¿Se aprueban las actas? Por asentimiento. Muchas gracias, señorías.

El segundo punto del orden del día es el [dictamen del Proyecto de ley de modificación de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2013, de regulación del devengo de diciembre de 2013, de la paga adicional de junio de 2014](#).

Saben que la Mesa de la Comisión no ha admitido a trámite tres enmiendas parciales del grupo Socialista, que hacían que la ley, de aprobarse, no tuviera ningún sentido. Se suprimía el título, se suprimía la exposición de motivos y se suprimía la disposición única. Eso fue recurrido por el grupo Socialista a la Mesa de la Cámara, que ha tomado la misma decisión de no aceptar a trámite las tres enmiendas parciales, y por lo tanto el proyecto de ley que entró a esta Cámara debe ser votado como dictamen de la Comisión, y para eso es este punto del orden del día.

Si quiere posicionarse algún grupo al respecto... Señor Pujante. Perdón, señor Navarro, por el grupo Socialista, ¿quiere tomar la palabra?

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, la verdad es que estamos en un procedimiento un poco atípico, porque deviene el procedimiento que estamos llevando esta mañana de la no admisión a trámite de tres enmiendas presentadas en forma y en fondo correctamente, y por lo que hemos presentado un recurso que no ha sido admitido definitivamente por la Mesa. En fin, andaremos hasta el Tribunal Constitucional a ver qué dice con este tema.

SR. ...

O a Estrasburgo, allí tenéis más mano.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, o al Universo.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

A ver, señorías, por favor, respeten el uso de la palabra.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Una vez que nos han admitido las enmiendas, lo lógico es que hubiera pasado directamente el dictamen a Pleno sin pasar por la Comisión. Puesto que se requiere la opinión y el voto nuestro, pues nosotros vamos a votar en contra del dictamen, si es que hay que votar, porque no queda muy claro si hay que votar o no hay que votar o para qué estamos aquí esta mañana. Si hay que votar, nuestro voto es en contra, claro. Si va a constar en acta el voto, nuestro voto es en contra del dictamen.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, yo voy a votar en contra del nuevo sablazo que se ha pegado a los nuevos empleados públicos de la Región de Murcia, y reservo para mañana las argumentaciones últimas que quedan.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Respecto al pronunciamiento del señor Navarro, señalar que estamos aquí esta mañana porque el Partido Socialista había presentado ese recurso ante la Mesa sobre la posibilidad de presentar esas enmiendas, enmiendas que han sido rechazadas, porque además encubrían una enmienda a la totalidad, que ya habíamos debatido, y por tanto, de haberse aprobado, señor Navarro, esta Comisión se tenía que haber celebrado para hablar... Claro, pero la Junta de Portavoces era a las diez y media, y ahora para lo que aprovechamos es para dictaminar sobre la proposición de ley que se debatirá mañana.

Y nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, señorías, vamos entonces a proceder a la votación del dictamen. Votos a favor, ocho. En contra, tres. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto queda aprobado el dictamen, que se llevará mañana a Pleno para la votación definitiva.

¿Explicación de voto?

Pues, señorías, sin nada más que tratar, se levanta la sesión.